

	<b>Política de acceso a Redes y Recursos de Red</b>	<b>Documento Controlado</b>
		Código: GG-D-021
		Versión: 01
		Fecha de Emisión: 18-08-13
		Página: 1 de 1

Empresas Públicas de Armenia ESP., define los lineamientos base, para la asignación de privilegios de acceso a todos los servidores públicos, terceros, aprendices, contratistas, proveedores, clientes y partes interesadas, sobre los diferentes segmentos de red y establece los controles que deben ser implementados internamente para el monitoreo de todos los accesos no autorizados en la infraestructura de la organización.

**Alcance.**

Esta política aplica a:

- Todos los servidores públicos, terceros, aprendices, contratistas, proveedores, clientes y partes interesadas de Empresas Públicas de Armenia ESP, que se conecten o deseen conectarse a las redes de la entidad; los cuales deben estar debidamente autorizados y firmar previamente el Compromiso de Confidencialidad

- La Dirección TIC debe:

Establecer procedimientos de acceso seguro, de manera alámbrica e inalámbrica y recursos en la red de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Asegurar que las redes de Empresas Públicas de Armenia ESP, cuenten con métodos de autenticación para controlar el acceso no autorizado en la red.

Establecer procedimientos para la autenticación de conexiones alámbricas o inalámbricas de proveedores, contratistas y terceros que accedan a las redes de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Asegurar la confidencialidad de los datos en la red, controlando accesos no autorizados para servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros que han finalizado o cambiado de puesto de trabajo en Empresas Públicas de Armenia ESP.

- Los líderes de los procesos en conjunto con la Dirección TIC, deben periódicamente monitorear el cumplimiento de los accesos a la red; verificar los recursos y servicios a los que tienen acceso por parte de: los servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros.
- Los servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros de Empresas Públicas de Armenia ESP., que se conecten a la red de la entidad deben cumplir con los controles y requisitos de autenticación a ella y únicamente podrán realizar labores que fueron asignadas en la red.